



RESOLUCION R-Nº 1999-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2019

Expte. Nº 25.692/19

VISTO estas actuaciones y la Nota Nº 402-SCTyRI-19 de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se dicte Resolución, por la cual se cubra el gasto de traslado de la estudiante Valería Gisela BÓRQUEZ, D.N.I. Nº 40.112.454, estudiante de la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades, quien fue beneficiada con una beca de movilidad del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS, para cursar el primer cuatrimestre del año 2020 en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN, Arequipa - Perú.

QUE para ese fin detalla el monto estimado del traslado Aéreo ida y vuelta Salta-Lima-Arequipa-Salta.

QUE a fs. 15 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN eleva el informe de la Dirección de Presupuesto, por el cual se informa el saldo presupuestario de la partida "Contraparte Movilidad Estudiantil".

Por ello, y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a realizar los trámites para cubrir los gastos de traslado de la estudiante Valería Gisela BÓRQUEZ, D.N.I. Nº 40.112.454, alumno de la Carrera de Profesorado en Letras de la FACULTAD DE HUMANIDADES, quien fue beneficiada con una beca de movilidad del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS, para cursar el primer cuatrimestre del año 2020 en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN, Arequipa - Perú.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la partida CONTRAPARTE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta